

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMER VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS TRECE Y CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día nueve de febrero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veintitrés.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Maestro Israel Hiram Zamora Salas.

Visitadora Auxiliar. Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/76/2023 con fecha de recepción primero de marzo de dos mil veintitrés.

4. Órgano supervisado. Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Acuña, Coahuila de Zaragoza, los días trece y catorce de abril de dos mil veintitrés.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo Semestre del año dos mil veintidós.

8. Personal encargado de atender la visita: El titular del órgano visitado el Licenciado Víctor Hugo Quiroz Zapata y el personal adscrito a este Juzgado.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día primero de marzo de dos mil veintitrés, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere al titular del juzgado la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga

respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **231** audiencias, desahogando **112**, difiriendo **111** y cancelando **08**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, se recibieron en total **576** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, fueron recibidos **58** medios de auxilio judicial, y librados **63** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, se dictaron un total de **333** sentencias definitivas y **09** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **02** medios de impugnación durante el segundo semestre del año dos mil veintidós. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós se recibieron **02** amparos indirectos y no se recibieron amparos directos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós no se recibieron promociones irregulares y fueron abiertos **32** expedientillos por prevención y desechamiento. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: De la inspección administrativa realizada en el archivo judicial se obtuvo que el total de

expedientes remitidos al archivo durante el segundo semestre del año dos mil veintidós fue de **3,002** expedientes, a través de **21** oficios de remesas. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar el desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **1,417** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós fueron generados en total **3,401** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	04
General	Excusas	01
General	Emplazamientos	04
General	Incidentes	02
Materia Familiar	Juicios relativos al Matrimonio	10
Materia Familiar	Juicios relativos a rectificaciones o correcciones de actas del registro civil	07

Materia Familiar	Juicios que afecten el parentesco, paternidad, filiación o los alimentos	11
Materia Familiar	Juicios relativos a patria potestad o tutela	02

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

Observaciones de la visita anterior: En este momento se procede a revisar las observaciones derivadas de la visita anterior. Los hallazgos encontrados podrán ser revisados en el **“Anexo CJ, Observaciones de la visita anterior”**.

En este acto se hace entrega al órgano jurisdiccional del oficio VJG/200/2023 emitido en cumplimiento al acuerdo C-096/2022 del Consejo de la Judicatura del Estado, en donde se hace la RECOMENDACIÓN al órgano de emitir las resoluciones pendientes de ser dictadas que ya hayan vencido su plazo legal.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **09** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, la Visitaduría remitirá sus hallazgos en documentos separados al Consejo de la Judicatura.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, se presentaron **02** quejas, una de ellas, en contra de diverso órgano, esta última, no obstante que no reúne los requisitos, se hizo del conocimiento al quejoso de ello, señalando que una vez que sea notificado hará llegar los requisitos faltantes que señala la ley; recabándose la información necesaria en el formato respectivo, mismas que serán presentadas ante el Consejo de la Judicatura en su oportunidad.

Con lo anterior, se hace constar que a las dieciocho horas del día catorce de abril de dos mil veintitrés, se concluyó la Primera Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Maestro Israel Hiram Zamora Salas.	Visitador Judicial.
Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.	Visitadora Auxiliar.

Del Órgano Visitado:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Víctor Hugo Quiroz Zapata.	Juez.

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuación se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo
1	Víctor Hugo Quiroz Zapata	Juez
2	Blanca Margarita Olvera Lozoya	Secretaria de Acuerdo y Trámite
3	Filiberto Ruiz Zapata	Secretario de Acuerdo y Trámite
4	Blanca Berenice Castillo Doñez	Actuaria
5	Lizbeth de Luna Garza	Actuaria
6	Andrea Villarreal Campa	Secretaria Taquimecanógrafa
7	Elizabeth Tovar Torres	Secretaria Taquimecanógrafa
8	Rosa Isabel González López	Secretaria Taquimecanógrafa
9	José Eduardo Reséndiz Blanco	Secretario Taquimecanógrafo
10	Oscar Teodoro Martínez Cabral	Auxiliar Administrativo

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, quienes no hacen entrega de sobre alguno.

En virtud de que existe la presencia en el órgano de personas que no pertenecen a la plantilla, se le pregunta al titular en que calidad están, manifestando que son **02** personas realizando prácticas profesionales, proporcionando en este momento los nombres y el tiempo que tienen prestando su servicio al órgano.

	NOMBRE	TIEMPO
1		2 meses
2		2 meses

En este acto se procede a requerir un informe a las personas descritas de las labores realizadas durante el semestre en cuestión, se recibe un informe signado por el Juez, toda vez que las personas no se encuentran en los días de este ejercicio.

ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	TOTAL
Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	231
Total de audiencias desahogadas.	112
Total de audiencias diferidas.	111
Total de audiencias canceladas.	8

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	1
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	48%

En este acto se procede a preguntar al Secretario de Acuerdo y Trámite, Licenciado Filiberto Ruiz Zapata respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando bajo protesta de decir verdad que **101** son causas imputables a las partes, **05** causas imputables al juzgado, y **05** por otras causas.

Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su diferimiento.
1	435/2021	Juicio	39	Inasistencia de las partes
2	486/2022	Genérica de resolver diferencias y conciliación	12	Inasistencia de las partes
3	176/2022	Juicio	25	Inasistencia de las partes
4	190/2022	Desahogo de pruebas	38	Inasistencia de las partes
5	598/2022	Preparatoria	13	Inasistencia de las partes
6	667/2022	Desahogo de pruebas	38	Falta de preparación
7	580/2022	Ratificación de convenio	53	Inasistencia de las partes
8	716/2021	Privada	46	Inasistencia de las partes
9	796/2022	Ratificación de tutor legítimo	36	Inasistencia de las partes
10	177/2021	Juicio	29	Inasistencia de las partes

Aclaración: Del total de audiencias programadas se advierten 02 audiencias en materia mercantil, las cuales fueron celebradas y 01 en materia civil la cual fue cancelada.

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Derivado al nuevo Sistema de Gestión, el Archivo del Juzgado comparte la administración del mismo con los demás órganos jurisdiccionales, por lo que el rubro será inspeccionado en el Archivo Regional de este Distrito Judicial, en la fecha ya establecida por esta Visitaduría Judicial.

ANEXO 4 LIBRO DE REGISTRO

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

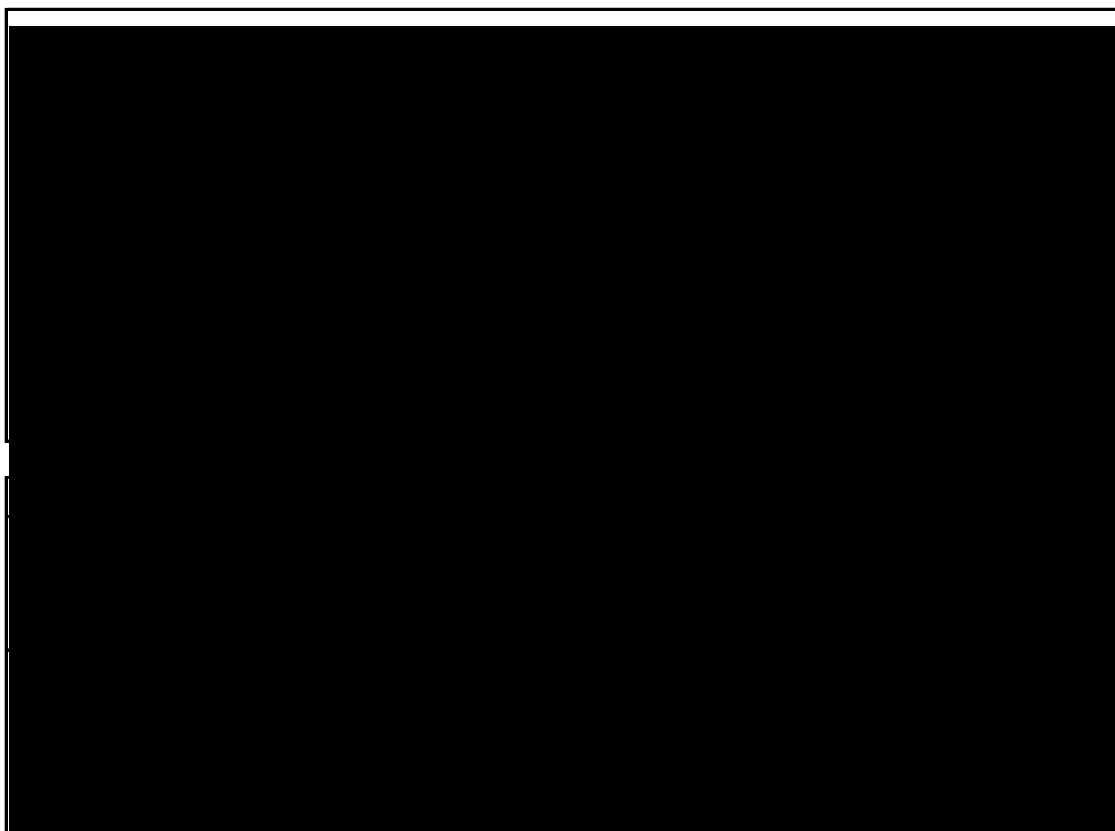
	TOTAL
Folios de demandas recibidas	492
Folios de exhortos	58
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	23
Folios cancelados	3
Total de folios recibidos	576

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
12/04/2023	13/04/2023	368/2023	/

De un análisis del libro de registro, se advierte que **NO** está actualizado debidamente.



**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Recibidos	Devueltos	Pendientes de devolver
58	44	14

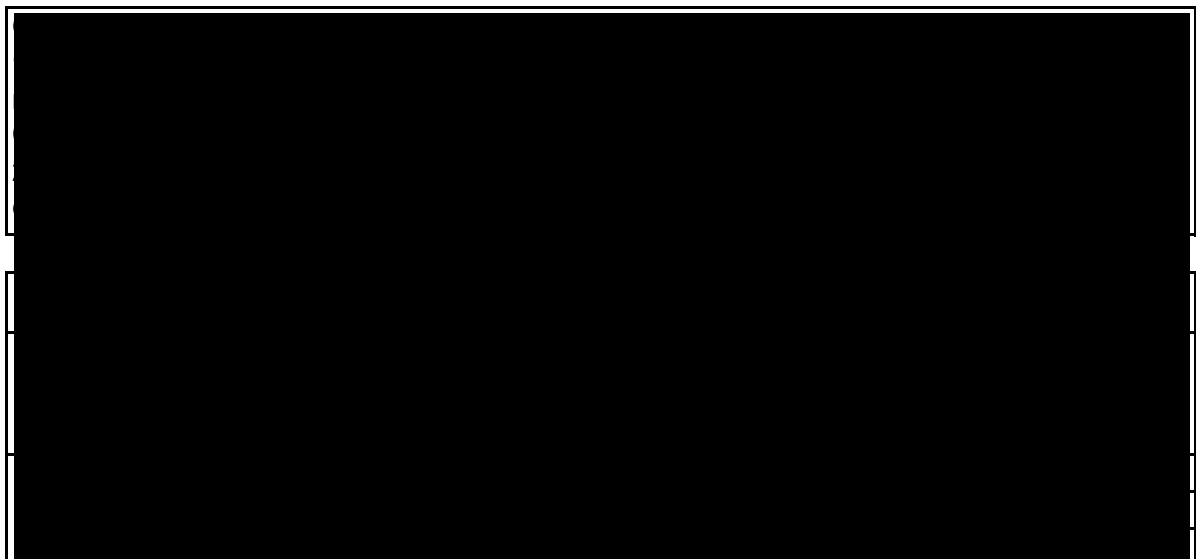
Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortante	Anomalía
1	64/2022	12/07/2022	13/07/2022	Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial de Saltillo	
2	110/2022	02/12/2022	09/12/2022	Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Rio Grande	Ninguna
3	78/2022	09/09/2022	09/09/2022	Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial de Saltillo	Ninguna
4	98/2022	11/11/2022	14/11/2022	Juzgado Tercero Familiar del Distrito Judicial de Monclova	Ninguna
5	63/2022	07/07/2022	11/07/2022	Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial de Rio Grande	

LIBRADOS

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Librados	Regresados
63	11



ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

	TOTAL
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	336
Total de sentencias dictadas	333
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	333
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0
Asuntos devueltos a trámite	3

De las **333** sentencias dictadas, **01** tuvieron prórroga.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

	TOTAL
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	9
Total de sentencias dictadas	9
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	6
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	3
Asuntos devueltos a trámite	0

De las **09** sentencias dictadas, ninguna tuvo prórroga.

De las sentencias interlocutorias dictadas fuera de término, se describen cinco con el mayor número de días de desfase:

	No. de expediente	Tipo de Incidente	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	996/2021	Recurso de reconsideración	07/07/2022	14/07/2022	2	No
2	491/2022	Recurso de reconsideración	24/08/2022	01/09/2022	3	No
3	230/2020	Liquidación de la sociedad conyugal	19/09/2022	28/09/2022	3	No

Aclaración: De las 09 sentencias dictadas 02 corresponden a asuntos en materia civil, una corresponde al expediente 1230/2021 referente a un juicio Reivindicatorio y otra corresponde al expediente 391/2022 referente a un juicio sucesorio.

**ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Apelaciones	Quejas	Total
2	0	2

Total de Reconsideraciones resueltas por el juzgado en el periodo que se revisa.	2
---	---

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	1	1	0
Tribunal Distrital	1	1	0

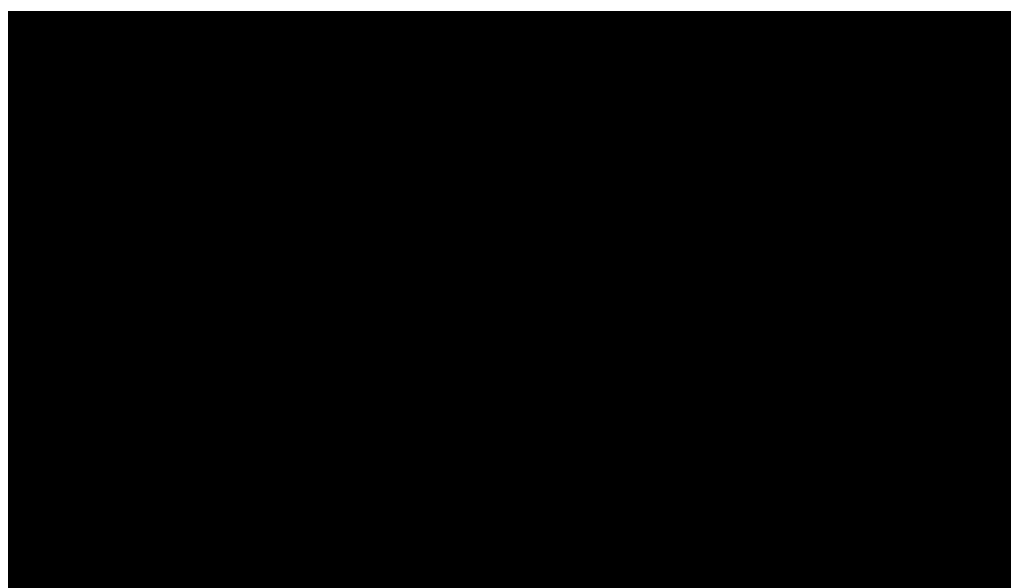


**ANEXO 8
AMPAROS**

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Amparos Directos	
Aclaración: En el periodo que se revisa no fueron promovidos amparos directos.	

Amparos Indirectos	
Amparos recibidos	2
Amparos concluidos	1
Amparos negados	0
Amparos sobreseídos	1
Amparos concedidos	0
Amparos pendientes de resolución	1



ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	Total
Cantidad de promociones irregulares recibidas	0
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	32

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

No se registraron promociones irregulares durante el período que se revisa.

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
340/2023	12/04/2022	Precise el domicilio de la parte demandada.	/

De un análisis del libro de expedientillos auxiliares y promociones irregulares, se advierte que **NO** está actualizado debidamente.



ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	13/09/2022	1787/2022	867	
2	07/10/2022	2191/2022	22	
3	17/10/2022	2051/2022	147	
4	17/10/2022	2054/2022	218	
5	17/10/2022	2055/2022	532	
6	18/10/2022	2058/2022	675	
7	19/10/2022	2059/2022	86	
8	24/10/2022	2072/2022	49	
9	25/10/2022	2074/2022	14	
10	26/10/2022	2109/2022	49	
11	28/10/2022	2129/2022	35	
12	01/11/2022	2150/2022	17	
13	01/11/2022	2158/2022	49	
14	01/11/2022	2151/2022	18	
15	04/11/2022	2170/2022	43	
16	07/11/2022	2194/2022	17	
17	08/11/2022	2198/2022	13	
18	10/11/2022	2226/2022	35	
19	11/11/2022	2229/2022	19	
20	14/11/2022	2238/2022	20	
21	22/11/2022	2297/2022	77	
TOTAL			3002	

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	3002
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	/



ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Actuaria	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Blanca Berenice Castillo Doñez	135	792	927	9
Lizbeth de Luna Garza	152	625	777	7



ANEXO 12 LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice **NO** está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas en el segundo semestre del año 2022	3402
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	11

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que **NO** está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados	543
----------------------------------	-----

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Del análisis del libro, se advierte que **SI** está llenado debidamente.

Total de expedientes concluidos	12
---------------------------------	----

Aclaración: El total de expedientes facilitados para consulta es hasta el mes de Octubre, ya que a partir de esa fecha se lleva el control directamente en el Archivo Único del Distrito Judicial de Acuña.



**ANEXO 13
ACUERDOS**

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	3,401
---	-------

Acuerdos generados por cada funcionario redactor:

	Funcionario	Total de acuerdos generados
1	Blanca Margarita Olvera Lozoya	1,700
2	Filiberto Ruiz Zapata	1,701



ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	622/2022	432/2022	31/08/2022	11/10/2022	Si
2	866/2022	606/2022	01/12/2022	08/12/2022	Si
3	422/2022	391/2022	16/08/2022	31/08/2022	Si

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente:

(Artículo 27 fracción I inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	391/2022	
2	126/2021	
3	592/2022	
4	448/2022	
5	422/2022	
6	305/2022	
7	1230/2021	
8	203/2022	
9	550/2022	
10	489/2022	

Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles Familiares y Mercantiles

Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Acuña.

Desechamientos							
#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	689/2022	11/7/2022	12/7/2022	1	No	0	
2	725/2022	1/8/2022	3/8/2022	2	No	0	
3	749/2022	4/8/2022	4/8/2022	0	No	0	
4	797/2022	17/8/2022	19/8/2022	2	Si	9	

Excusas

#	Número de folio o expediente	Razón de excusa
1	1151/2021	

Expedientes

#	Número de expediente	1.- Fecha de presentación de demanda	Prevención o admisión	2.- Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para dictado de sentencia SI/NO	Días Hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	41/2022	12/1/2022	Admisión	17/1/2022	3	4/7/2022	5/7/2022	1	No	115
2	203/2022	7/3/2022	Prevención	8/3/2022	1	3/8/2022	8/8/2022	3	No	102
3	421/2022	30/5/2022	Admisión	31/5/2022	1	26/8/2022	1/9/2022	4	No	68
4	477/2022	8/6/2022	Admisión	9/6/2022	1	16/8/2022	23/8/2022	5	No	54
5	508/2022	14/6/2022	Admisión	17/6/2022	3	9/12/2022	12/12/2022	1	No	129
6	521/2022	21/06/2022	Admisión	22/6/2022	1	12/8/2022	15/8/2022	1	No	39
7	594/2022	14/6/2022	Admisión	15/6/2022	1	21/9/2022	22/9/2022	1	No	72

8	824/2022	26/9/2022	Admisión	28/9/2022	2	12/19/2022	19/12/2022	0	No	60
9	954/2022	11/14/2022	Admisión	17/11/2022	3	9/12/2022	12/12/2022	1	No	20
10	379/2022	13/5/2022	Admisión	18/5/2022	3	23/06/2022	24/6/2022	1	No	30
11	184/2022	03/03/2022	Admisión	8/3/2022	3	17/8/2022	29/8/2022	8	No	119
12	299/2022	20/4/2022	Admisión	22/4/2022	2	14/7/2022	14/7/2022	0	No	59
13	322/2022	25/4/2022	Admisión	28/4/2022	3	25/8/2022	30/8/2022	3	No	89
14	435/2022	30/5/2022	Admisión	31/5/2022	1	14/7/2022	14/7/2022	0	No	33
15	701/2022	23/8/2022	Admisión	25/8/2022	2	13/10/2022	13/10/2022	0	No	37
16	441/2022	30/5/2022	Admisión	1/6/2022	2	15/8/2022	16/8/2022	1	No	56
17	224/20220	2/3/2020	Admisión	4/3/2020	2	9/9/2022	26/9/2022	9	No	627
18	450/2022	16/6/2020	Admisión	17/6/2020	1	20/10/2022	1/11/2022	8	No	577
19	812/2022	26/9/2022	Admisión	27/9/2022	1	17/11/2022	17/11/2022	0	No	38
20	550/2022	28/6/2022	Admisión	30/06/2022	2	5/10/2022	14/10/2022	7	No	78
21	827/2022	26/9/2022	Admisión	29/9/2022	3	22/11/2022	28/11/2022	4	No	45
22	489/2022	8/6/2022	Admisión	13/6/2022	3	18/11/2022	25/11/2022	5	No	122
23	1331/2019	27/11/2019	Admisión	29/11/2019	2	6/10/2022	7/10/2022	1	No	704
24	448/2022	31/05/2022	Admisión	3/6/2022	3	1/7/2022	1/7/2022	0	No	23
25	589/2022	13/7/2022	Admisión	14/7/2022	1	8/11/2022	11/11/2022	3	No	87

26	230/2020	2/3/2020	Admisión	5/3/2020	3	19/9/2022	28/09/2022	6	No	629
27	126/2021	11/2/2021	Admisión	16/2/2021	3	12/9/2022	27/9/2022	11	No	381
28	416/2022	26/5/2022	Admisión	30/5/2022	2	30/8/2022	1/9/2022	2	No	70
29	539/2022	27/6/2022	Admisión	29/6/2022	2	13/7/2022	14/7/2022	1	No	13
30	663/2022	10/8/2022	Admisión	16/8/2022	4	2/9/2022	5/9/2022	1	No	18

Acuerdos o resoluciones destacables



La licenciada Melissa Lisete Gallegos González, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de la visita judicial ordinaria identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la servidora público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 09 de junio de 2023.

Licenciada Melissa Lisete Gallegos González

Visitadora Auxiliar.